

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 21 DE
SEPTIEMBRE DE 2009.
ACTA N° 070-2009**

Se da inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo No. 070-09, celebrada el 21 de setiembre del 2009, al ser las 1:45 p.m. con el siguiente quórum:

MBa. José Antonio Li Piñar, Presidente
Licda. Mireya Jiménez Guerra, Vicepresidenta
Señora Marta Guzmán Rodríguez, Secretaria
Licda. María Isabel Castro Durán, Directora
Licda. Flora Jara Arroyo, Directora
Licda. Isabel Muñoz Mora, Directora
Lic. Jorge Vargas Roldan, Director

INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:

MBa. Marianela Navarro Romero, Subauditora
Licda. Margarita Fernández, Gerente General
Lic. José Rodolfo Cambroner, Subgerente Desarrollo Social
Lic. Fernando Sánchez Matarrita, Subgerente Administrativo Financiero
Lic. Berny Vargas, Asesor Jurídico a.i.
Licda. Mayra Trejos Salas, Secretaría Consejo Directivo

ARTÍCULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

El señor Presidente Ejecutivo da lectura al Orden del día y la somete a votación.

Las señoras Directoras por unanimidad manifiestan estar de acuerdo.

ARTICULO SEGUNDO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA:

No se presenta correspondencia para el día de hoy.

ARTICULO TERCERO: ANALISIS DEL PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO 2010:

El MBa. José Antonio Li Piñar, en relación con el punto en mención solicita la autorización de las señoras y señores Directores para que ingresen a la sala de Sesiones los funcionarios:

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 21 DE
SEPTIEMBRE DE 2009.
ACTA N° 070-2009**

Licda. Yamileth Céspedes, Coordinadora de Planeamiento y Desarrollo Institucional, Licda. Anabelle Hernández Cañas, Jefe Instituciones Bienestar Social, Licda. Hannia Rodríguez, Asesoría de Planeamiento y Desarrollo Institucional, Lic. Alexander Porras Moya, Profesional responsable Área de Presupuesto, Lic. Geovanny Flores, Administrador de Empresas Comerciales y Licda. Luz Marina Campos, Profesional responsable Area Dirección Financiera.

Los señores miembros del Consejo Directivo manifiestan estar de acuerdo.

El Lic. Fernando Sánchez Matarrita manifiesta que la Gerencia General en conjunto con la Subgerencia de Soporte Administrativo, presenta para su conocimiento la propuesta del Presupuesto Ordinario 2010, indica que en primer lugar desea hacer algunas aclaraciones con respecto al proceso igual que el realizado con el Plan Operativo Institucional, informa que en lo relativo a la parte presupuestaria que fue un proceso abierto en donde participo toda la institución por lo que en lo que se refiere a los recursos de inversión social tanto los operativos como lo que corresponde a la parte sustantiva con respecto a las ayudas que fueron distribuidos en la forma en que la explicó los personeros del Área de Planeamiento mediante índices donde se toma en cuenta tanto la población SIPO y NBI y otros aspectos.

Se reanuda la sesión al ser las 1:51 p.m.

Continúa manifestando el Lic. Fernando Sánchez, que el documento se divide en dos una donde se encuentra el análisis de los ingresos y otro la aplicación de estos ingresos. En la parte de ingresos institucionales se debe corregir el monto de Actividades Centrales en la página 44 del POI, quedando el monto total del Presupuesto Institucional de ¢111.894.546.300.00, la distribución está en un 59,3% Recursos de Gobierno Central, son recursos con un destino muy específico para dos programas sociales uno es Avancemos y el otro Seguridad Alimentaria o Nutrición por Equidad, el 32,3% de los ingresos corresponden a recursos propios asignados por Ley dentro de los cuales se encuentra los recursos FODESAF y 0.5% de la planillas correspondientes tanto al sector privado como público entre otros ingresos y el 8.4% recursos Empresas Comerciales.

Continúa el Lic. Sánchez, con la exposición del Presupuesto Ordinario 2010, que forma parte integral del acta.

El Lic. Jorge Vargas, señala que hay dos factores que inciden, primero si el recorte que se hizo en el Ministerio de Hacienda se incorporó en esta propuesta, segundo el fondo FODESAF se está aprobando en segundo debate la modificación a reformas al sistema FODESAF,

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 21 DE
SEPTIEMBRE DE 2009.
ACTA N° 070-2009**

lógicamente implica disminución o aumento de ingresos al IMAS, le gustaría saber cómo esta la situación.

El Lic. Fernando Sánchez, responde que ya se incorpore lo referente al recorte del Gobierno Central. En la parte de la reforma a la parte FODESAF no se puede aun incluir dado que es una expectativa, una vez aprobado el proyecto de ley se harán las modificaciones, pero actualmente se tienen que regir bajo el marco normativo que está aprobado. La expectativa es que los ingresos se mantengan muy similares lo que es el 7,5%, en el sentido que se amplía la base de FODESAF por eso disminuye el porcentaje, pero la estimación que realizó el Ministerio de Hacienda, es para que se mantengan los montos muy similares.

El señor Presidente Ejecutivo, agrega que existe un transitorio que fue aprobado dónde el IMAS no va a recibir menos de lo que recibe este año durante los próximos cinco años.

Continúa el Lic. Fernando Sánchez, con la presentación que forma parte integral del acta.

Seguidamente la Licda. Mireya Jiménez solicita le informen si se presupuestaron recursos presupuestarios para el pago de prestaciones para los funcionarios con respecto al tema de restructuración.

La Licda. Margarita Fernández, responde que se están tomando algunas provisiones, cuando la Unidad de Presupuesto entregó a Recursos Humanos el presupuesto disponible para el período 2010, se hizo una reserva para esos propósitos, sin embargo, siempre va estar valorado en cuál va a ser la disponibilidad del funcionarios de seguir o no laborando, pero si están hechas las reservas.

El Lic. Jorge Vargas, se refiere a la relación 85/15 la cual es altamente satisfactorio y la explicación es por el crecimiento en 300% de los ingresos básicamente por el programa Avancemos y similares, en la parte de servicios de gestión y apoyo en la página 53, aparece un presupuesto por ¢1.751.000.000, de los cuales solo en Servicios Generales es ¢1.000.000.000, que se refiere a algo que ha cuestionado que es la contratación de servicios de limpieza, seguridad y vigilancia.

El Lic. Jorge Vargas se refiere básicamente a algo que ha cuestionado y que corresponde a la contratación de servicios de limpieza, seguridad y vigilancia. Insiste que eso visto no en términos del presupuesto global si no del concepto de la misión, le parece que está demasiado amplio, especialmente porque se han hecho cuestionamientos por sumas pequeñas, como lo

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 21 DE
SEPTIEMBRE DE 2009.
ACTA N° 070-2009**

son los fondos de desarrollo comunitario que globalmente no es significativo, si no es mucho menor de lo que está hablando.

Agrega que esa tendencia a contratar externamente si bien es legalmente válido para su persona, es éticamente cuestionable desde el punto de vista de la misión.

Cree que es un cuestionamiento que debe de inspirar para revisar más este tipo de aplicación de fondos que les corresponde administrar como entidad del Estado, porque son demasiados fondos que se dan por la vía de la contratación, por ejemplo, se había señalado los relativo a las Servicios de Ciencias Económicas Sociales con un monto de ¢222.000.000.0 para el seguimiento y acompañamiento técnico a las familias en forma integral al Programa y Asistencia y Promoción Social.

Sobre lo anterior, desde el punto de vista de los beneficios particulares salen mejor beneficiados los profesionales de Universidades que las mismas familias, personalmente piensa que se trata de un cuestionamiento de enfoque y su observación es que si va a aprobar el compromiso desde el punto de vista de la ejecución, se deben de revisar estas líneas de inversión o de gasto del dinero que corresponde.

La Licda. Margarita Fernández manifiesta que el paradigma que se ha venido practicando no solamente en el IMAS si no en la empresa privada y la pública, ha cambiado en el sentido de contratar los servicios, por lo que podría estar de acuerdo con lo dicho por el Lic. Vargas Roldán en relación con el costo beneficio que eso resulta para la institución, debido que hay que ver que cuando se analizan las ofertas que vienen pueden irse por el costo menor o en cuyo caso cuando la Licda. Mireya hablaba de utilizar organizaciones sociales, para que puedan brindar ese servicio sería importante analizar si en el mercado existen ese tipo de organizaciones y que es lo que al IMAS le corresponde.

Por otra parte menciona, como pueden recordar en la sesión anterior, se refirió a dos organizaciones de Juntas de Educación que deberían de ser incorporadas en presupuesto, por lo que solicita con respecto al oficio GG 2088-09-2009 se tome en cuenta en el sentido, que al incorporar esas dos Juntas y eliminar dos que no están dispuestas a reintegrar el dinero a la Institución, obedece a un aumento en la oferta programática en asistencia social, y que es importante que sea considerado en los ajustes al presupuesto lo indicado en dicho oficio. De igual forma solicitar al señor Presidente que se va a considerar lo relativo al oficio A.I. 527-09-2009, para que también sean incorporadas las observaciones de la Auditoría debido a que toca el tema presupuestario.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 21 DE
SEPTIEMBRE DE 2009.
ACTA N° 070-2009**

Las señoras y señores Directores agradecen la participación de los funcionarios invitados y seguidamente se retiran de la Sala de Sesiones.

Luego de los anteriores comentarios el señor Presidente Ejecutivo manifiesta que de igual forma que con el Plan Operativo Institucional, la aprobación del Presupuesto Ordinario 2010, quedaría para la sesión extraordinaria a llevarse a cabo el 24 de setiembre de 2009, convocada en la sesión No. 069-09.

ARTICULO CUARTO: APROBACIÓN DE LAS ACTAS NOS 065-09, 066-09 Y 003E-09:

ACTA No.065-09:

El señor Presidente somete a votación el Acta No.065-09.

Las señoras y señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. María Isabel Castro Duran, el Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. Isabel Muñoz y la Licda. Flora Jara, aprueban el acta anterior.

Por tanto se acuerda:

ACUERDO CD 346-09

Aprobar el Acta No. 065-09 de 7 de setiembre de 2009.

ACTA No. 066-09:

El señor Presidente somete a votación el Acta No.066-09.

Las señoras y señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. María Isabel Castro Duran, Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. Isabel Muñoz y la Licda. Flora Jara, aprueban el acta anterior.

Por tanto se acuerda:

ACUERDO CD 347-09

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 21 DE
SEPTIEMBRE DE 2009.
ACTA N° 070-2009**

Aprobar el Acta No. 066-09 de 7 de setiembre de 2009.

ACTA No. 003E-09:

El señor Presidente somete a votación el Acta No.003E-09

Las señoras y señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. María Isabel Castro Duran, Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. Isabel Muñoz y la Licda. Flora Jara, aprueban el acta anterior, excepto la Sra. Marta Guzmán y el Lic. Jorge Vargas quienes se abstienen de votar por no haber estado presentes en esa sesión.

Por tanto se acuerda:

ACUERDO CD 348-09

Aprobar el Acta No. 003E-09 de 8 de setiembre 2009.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a la 1:51 p.m.